Filatelia



JOSE MA

NAVIDAD-77

(ANDORRA)

Con casi un mes de diferencia respecto a la emisión española, el programa de emisiones prevee para el próximo viernes día 2 de diciembre la puesta en circulación de la emisión denominada «NA-VIDAD 77» para el despacho español en el Principado de Andorra.

La emisión se compondrá de dos efectos, de 4 Ptas., reproduciéndose la «Creu de Terme» y de 15 Ptas. «Sant Miquel d'Engolasters». La tirada de la emisión es de 600.000 efectos para el valor de 4 Ptas. y de 400.000 para el valor de 15 Ptas. Emisión muy interesante debido a su temática y los muchos coleccionistas de dicho tema (Navidad), respecto a la corta tirada. Durante el día de emisión funcionará el matasellos especial para el matasellado de Primer Día de Circulación.

Cabe destacar que dicha emisión únicamente se expende en las citadas oficinas del despacho español en el Principado, con la salvedad de que el Servicio Filatélico de la Dirección General de Correos en Madrid sirve a sus abonados dichas emisiones con el mismo mínimo recargo que para las emisiones españolas normales, así como sobres de Primer Día de Circulación perfectamente matasellados.

CENTENARIOS... SUMA Y SIGUE

Y, con la pasada emisión anunciada de Navidad en Andorra, queda prácticamente cubierto el programa de emisiones para el actual 77.

Si bien en un pasado artículo anunciábamos de modo no oficial aunque si oficiosamente la emisión denominada «Centenarios» para su puesta en circulación el día 15 de Diciembre, retrasada su fecha de emisión en dos ocasiones, las mismas fuentes oficiosas,

han desmentido la citada fecha definitiva de emisión y al parecer va a hacer su aparición allá por marzo o abril de 1978. Será cuestión de esperar y para evitar más errores y gastar tinta en valde, no hablar más de ella hasta su puesta «real» en circulación.

75 ANIVERSARIO DE MOSSEN CINTO VERDAGUER

Realmente interesante resultó la Exposición Filatélica conmemorativa del «75 Aniversario de la muerte de Mossén Jacinto Verdaguer» celebrada en la Casa de Reposo de San Camilo, organizada por los Hermanos Misioneros de dicha institución barcelonesa, del 13 al 17 del actual noviembre. Matasellos de perfecta línea el que se utilizó con el mismo dibujo que figura en el sello dedicado al mismo Personaje. Buenas colecciones las ehxibidas, especialmente las de tema literatura, con especial relieve las dedicadas al «Tema Verdaguer».

MARCOFILIA

Igualmente hasta fin de año, restan dos únicos matasellos especiales a ser utilizados en la Ciudad Condal y Provincia, aparte del ya anunciado, conmemorativo del 50 Aniversario de Iberia, Líneas Aéreas de España.

El primero de ellos se refiere a la «EXPO AVICOLA» que será utilizado durante los días del 29 de noviembre al 2 de diciembre. Y el segundo y último del año, conmemorativo del «XV Salón de la Infancia y la Juventud», del 26 de Diciembre al 5 de enero de 1978.

Ya para 1978, se anuncia para el «XVI Salón Náutico y del Deporte a ser utilizado durante los días del 14 al 22 de Enero.



Reproducción del sobre y matasellos conmemorativo del 75 Aniversario de la muerte de Verdaguer

ECO DE UNOS RECORTES DE PRENSA

casarse de nuevo, hasta que se resuelva —el 15 de noviembre de 1978, por un plebiscito— si el principio de indisolubilidad del matrimonio debe continuar o no en la Constitución.

Mons. Lorscheiter recordó que las autoridades públicas tienen una grave responsabilidad en estos temas y que, recientemente, los Obispos de Brasil aprobaron un mensaje a las familias brasileñas reiterando su rechazo radical al divorcio y al aborto.

*Con una ley divorcista —dijo el Obispo de Santa María estaríamos en un plano inclinado que conduciría a aceptar la legalización del aborto, del homosexualismo, y a una total tolerancia con respecto a la pornografía más degradante».

La voz de la Iglesia se oye firme y segura para todos los que quieran oír. Es penoso que los ciudadanos honrados dejen de manipular las leyes de su país por los que no protegen ni los más básicos derechos de la persona. Aunque lo que realmente se quiere proteger no son ya los derechos de la persona, sino la persona misma.

«Miseria —dice el profesor

De Diego-Lora en una publicación reciente-- no es sólo la carencia de bienes materiales; es también el desprecio que se siente por la vida de nuestros semejantes; es, asimismo, el procurarle o proporcionarle medios para su propia desdicha, el colaborar socialmente al establecimiento de situaciones o creación de leyes que faciliten al hombre la degradación de su propia calidad entre los seres creados, hasta el punto de hacerlo insensible ante la destrucción arbitraria de la vida humana o la corrupción de instituciones naturales como el matrimonio y la familia, ordenadas al cuidado y desarrollo adecuado de la persona.

La aceptación del divorcio en un sistema legislativo determinado arrastra consigo introducir en la sociedad un principio de división que, de consumarse, destruye el supuesto básico del desarrollo de la personalidad humana y de la permanencia de los afectos más estables y entrañables.

El profesor de Diego-Lora continúa afirmando que este hombre de la nueva sociedad tendría sentimientos iguales a los que poseen los animales pues, como ellos, ha quedado reducido a una vida de movimientos instintivos: beber, comer, evitar el dolor, afán de sobrevivir, búsqueda de placeres de los sentidos: vida animal, en definitiva. Pero eso no es amar, ni al prójimo, ni a sí mismo. Es la degradación de la nobleza humana; su corrupción más lamentable.

CONCESION AL EGOISMO

Del Philippines Daily Express de Manila y bajo el titular: «El divorcio, concesión al egoismo», la Federación de Agricultores Libres, en representación de sus 200.000 miembros y seguidores, declaró su oposición total a la propuesta de legalización del aborto y del divorcio en Filipinas. Esta es también la opinión de la mayoría de los agricultores filipinos, que suponen el 70 % de la población del país.

"Los agricultores están convencidos de que el divorcio es moralmente perverso. 'Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre'. Consideran que el gobierno no debe aprobar una ley que legaliza un acto inmoral. Además, legalizar el divorcio es

aceptar una práctica inmoral dándole apariencias de legitimidad».

legalización del divorcio «La es contraria a los valores culturales y a las aspiraciones del pueblo filipino. Los filipinos tienen una gran estima al hogar familiar y a los lazos de la familia. Y saben reconocer el valor de la alegría y de la felicidad incluso en el sacrificio. La legalización del divorcio supone destruir los lazos familiares y la integridad de la familia, y es una concesión al egoismo y al placer a expensas del espíritu de sacrificio, soportado por el bien del amor y de la fidelidad. Es también gravemente injusto para los hijos».

Suele olvidarse con bastante frecuencia, y esa es la causa de abordar el tema del divorcio con tanta ligereza, que su implantación es tanto como legalizar un atentado contra el amor y el valor de la fidelidad, que es alegereía incluso en el sacrificio. Nadie nos podrá convencer de que el egoísmo es bueno. Nadie —ninguna ley, ninguna sociedad— tiene autoridad para hacer bueno lo que es mala

Agustina López de los Mozos